

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000208 - 2020 - MDI

Independencia, 30 de Diciembre del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA;**

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo Municipal N°000044-2020-MDI de fecha 29.12.2020, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 tal como establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N°279272- Ley Orgánica de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 195° numeral 1 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales son competentes para aprobar su presupuesto; así como también lo señala el artículo 53° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" que indica "*Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción..*";

Que, mediante Ley N°31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el cual comprende las transferencias de recursos para los gobiernos locales.

Que, mediante Ordenanza N° 000418-2020-MDI, de fecha 25 de setiembre de 2020 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto por Resultados 2021 con el objetivo de regular el desarrollo de este proceso en nuestro distrito estableciendo las pautas para la priorización de las iniciativas de proyectos de inversión presentado por los agentes participantes. En ese marco, se suscribió el Acta de Acuerdos y Compromisos, priorizándose 09 (nueve) iniciativas de proyectos de inversión por un monto total de S/ 3,408,556.72 Soles, de los cuales S/ 2,950,217.00 Soles se encuentran financiados por el Rubro 07- FONCOMUN y S/ 458,339.72 Soles por las demás fuentes de financiamiento, siendo formalizado con el Acuerdo de Concejo N° 000034-2020-MDI que aprueba el informe final del Presupuesto Participativo por Resultados 2021.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000041-2020-MDI de fecha 21 de diciembre del 2020, se aprobó la distribución del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN, de la Municipalidad de Independencia para el Año Fiscal 2021.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000044-2020-MDI de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio 2021, de la Municipalidad de Independencia por el monto de S/. 69,923.963.00 (Setenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y tres Mil Novecientos Sesenta y tres y 00/100 Soles)

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia debe ser Promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2021.

Estando a lo expuesto y siendo el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el año Fiscal 2021;

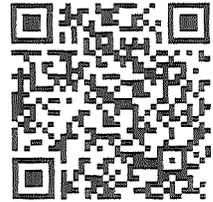
**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- PROMULGAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad de Independencia, por el monto de S/. 69,923.963.00 (Setenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y tres Mil Novecientos Sesenta y tres y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año de la universalización de la salud



GENÉRICA	RUBRO DE FINANCIAMIENTO						Total general
	00	07	08	09	18	19	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,304,387.00	4,212,424.00	5,888,271.00			12,405,082.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7,091,507.00	622,442.00	402,246.00	179,846.00			8,296,041.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	413,328.00	881,301.00	19,409,747.00	19,618,617.00			40,322,993.00
2.5 OTROS GASTOS	349,500.00		1,000,000.00	376,475.00			1,725,975.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,999.00	3,115,878.00	2,195,241.00		396,415.00	1,441,339.00	7,173,872.00
<b>TOTAL</b>	<b>7,879,334.00</b>	<b>6,924,008.00</b>	<b>27,219,658.00</b>	<b>26,063,209.00</b>	<b>396,415.00</b>	<b>1,441,339.00</b>	<b>69,923,963.00</b>

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el cumplimiento del presente Acuerdo y la realización de los trámites que resulten necesarios de acuerdo a ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaría General su notificación y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional ([www.muniindependencia.gob.pe](http://www.muniindependencia.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Abg. RITA MABEL AGUILAR RODRÍGUEZ  
GERENTE (G)



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Ing. YURI JOSE PANDO FERNANDEZ  
ALCALDE

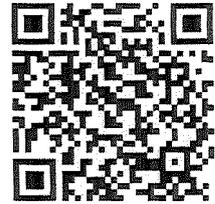


INDEPENDENCIA



## MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de  
Independencia



# FE DE ERRATAS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000208-2020-MDI

DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020

### DICE:

#### CONSIDERANDO

(...)

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000044-2020-MDI de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio 2021, de la Municipalidad de Independencia por el monto de S/ 69,923.963.00 (Setenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y tres Mil Novecientos Sesenta y tres y 00/100 Soles).

(...)

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- PROMULGAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad de Independencia, por el monto de S/. 69,923.963.00 (Setenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y tres Mil Novecientos Sesenta y tres y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

(...).

### DEBE DECIR:

#### CONSIDERANDO

(...)

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000044-2020-MDI de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio 2021, de la Municipalidad de Independencia por el monto de S/ 69,923.963.00 (Sesenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y tres Mil Novecientos Sesenta y tres y 00/100 Soles).

(...)

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- PROMULGAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 de la Municipalidad de Independencia, por el monto de S/. 69,923.963.00 (Sesenta y Nueve Millones Novecientos Veinte y tres Mil Novecientos Sesenta y tres y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

(...).

Abg. RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ  
GERENTE (e)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
  
Ing. YURI JOSE PANDO FERNANDEZ  
ALCALDE

